



**INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS PARA PREVENIR LA COACCIÓN O PRESIÓN DEL ELECTORADO EN LAS ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017**

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Marzo, 2017



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dr. Hector R. Arámbula Quiñones

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
ANTECEDENTES.....	2
PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS PARA PREVENIR LA COACCIÓN O PRESIÓN DEL ELECTORADO EN COAHUILA, ESTADO DE MÉXICO, NAYARIT Y VERACRUZ.....	3
OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA DECEYEC.....	7
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS PARA PREVENIR LA COACCIÓN O PRESIÓN DEL ELECTORADO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017.....	8
I. Coahuila.....	9
a) Grupos prioritarios.....	9
b) Actividades Coahuila.....	9
II. Estado de México.....	10
a) Grupos prioritarios.....	10
b) Actividades Estado de México.....	10
III. Nayarit.....	12
a) Grupos prioritarios.....	12
b) Actividades Nayarit.....	12
IV. Veracruz.....	13
a) Grupos prioritarios.....	13
b) Actividades Veracruz.....	14
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	18

## PRESENTACIÓN

Para contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, el Instituto Nacional Electoral -a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)- estima pertinente que la suma de esfuerzos interinstitucionales es una vía efectiva para potenciar los resultados de las acciones que en materia de promoción de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales se realizan.

Por lo que, la DECEyEC en coordinación con las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, implementará acciones conjuntas para promover el ejercicio del voto libre y razonado, así como la prevención, denuncia y atención de los delitos electorales en el marco de las elecciones locales que se celebrarán el próximo 4 de junio.

Cabe destacar que con la intención de definir la ruta de trabajo de acciones a realizar, la DECEyEC aportó –a manera de insumo- la información diagnóstica relativa a la participación electoral de los comicios federales de 2009, 2012 y 2015, por cada una de las cuatro entidades federativas, con el fin de que esta información pudiese ser comparada y/o completada con los datos de la entidad con los que cuentan el OPL de cada una.

El presente *Informe sobre la construcción de los programas de promoción de la participación ciudadana y mecanismos para prevenir la coacción o presión del electorado en las entidades con proceso electoral local 2016-2017* tiene por objeto describir las actividades que se han realizado con la intención de establecer una ruta de trabajo para la definición de mecanismos de colaboración que, desde el ámbito de competencia de las instancias involucradas, se puedan realizar para promover la participación de la ciudadanía en las elecciones locales, así como las acciones finalmente acordadas por las instancias.

Este documento se estructura de la siguiente manera: primero se describen los antecedentes que dan lugar a un esquema de colaboración entre las instancias dedicadas a la materia electoral; posteriormente se presentan las actividades que tuvieron lugar en las reuniones de trabajo para la definición de acciones conjuntas, así como los acuerdos establecidos. Al final se incluye la descripción de los programas de trabajo acordados y el cronograma de actividades de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales.

## ANTECEDENTES

Una importante aportación a la práctica de las instituciones electorales derivada de la reforma político-electoral de 2014, ha sido la coordinación que a nivel local y federal se ha impulsado entre las autoridades electorales para que, en ejercicio de sus atribuciones se implementen mecanismos de colaboración y acciones que permitan potenciar los esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática en México, particularmente, en materia de promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales.

El fundamento legal de esta coordinación institucional se ubica en el artículo 6, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)* y en el recién aprobado *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral*, que en su artículo 29, numeral 1 instruye al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) a formalizar un convenio general que establezca las bases de coordinación para la organización de los procesos electorales locales, y en su numeral dos, inciso q), señala que una de las materias de dicho convenio será la promoción de la participación ciudadana.

En cumplimiento de esta normatividad, en noviembre de 2016, el INE y los OPL de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, celebraron la firma del convenio general de coordinación y colaboración que establece las bases para hacer efectiva la organización y realización de los procesos electorales locales ordinarios 2016-2017 en esas entidades. Cada uno de los instrumentos jurídicos signados incluye en su *Apartado 6. Promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado*, la definición conjunta de una estrategia de promoción de la participación ciudadana.

Además, conforme lo establecido en el artículo 58, inciso j) de la LGIPE referente al diseño de campañas para la prevención de delitos electorales, y en atención al Acuerdo INE/CG04/2017, por el cual el Consejo General determina ejercer la facultad de atracción para establecer mecanismos que contribuyan a evitar que se generen acciones que afecten el ejercicio del voto libre y razonado de la ciudadanía en los cuatro estados que celebrarán elecciones locales, la DECEyEC y la FEPADE acordaron que en materia de participación ciudadana se deben reforzar las acciones destinadas a la prevención de delitos electorales, incluidos la compra y coacción del voto.

A continuación, se describe el proceso realizado con la finalidad de impulsar la colaboración entre instancias, así como los acuerdos finalmente establecidos para la definición de los programas de promoción de la participación ciudadana y mecanismos para prevenir la coacción o presión del electorado.

**PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS PARA PREVENIR LA COACCIÓN O PRESIÓN DEL ELECTORADO EN COAHUILA, ESTADO DE MÉXICO, NAYARIT Y VERACRUZ**

Para impulsar la definición de los programas para la promoción de la participación ciudadana y la prevención de delitos electorales -incluidos la compra y coacción del voto-, programas que incluirán los esfuerzos de la estructura desconcentrada del Instituto y los recursos de las instancias electorales involucradas, la DECEYEC organizó y realizó durante febrero de 2017 una reunión a fin de acordar el mecanismo que permitiera la definición de acciones a implementar en la materia y así dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio de coordinación y colaboración para la organización y realización de los procesos electorales locales.

Cabe destacar que, en el marco del Acuerdo del Consejo General INE/CG04/2017, en el que se prevén los mecanismos para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, se sumó a dichas reuniones la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

La convocatoria de asistencia a las instancias que emitió la DECEyEC se realizó con la colaboración de la Unidad Técnica de Vinculación, considerando la participación de integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, de autoridades de los Organismos Públicos Locales Electorales de la entidad, así como de funcionarios de la FEPADE, de la propia Dirección Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Vinculación. Las reuniones entre los diversos actores se llevaron a cabo de acuerdo con las siguientes fechas y sedes:

<i>Entidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sede</i>
<i>México</i>	30 de enero	Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad
<i>Coahuila</i>	8 de febrero	
<i>Veracruz</i>	9 de febrero	
<i>Nayarit</i>	11 de febrero	

La agenda de cada reunión incluyó los cinco puntos que se describen a continuación.

1. La información diagnóstica de la entidad respecto de los niveles de participación electoral obtenidos en procesos electorales federales, generada por el Instituto Nacional Electoral.
2. Presentación de la Subcampaña institucional del INE destinada a la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales.
3. Acciones que realiza la FEPADE orientadas a la prevención de delitos electorales.
4. Participación de Organismos Públicos Locales Electorales y Juntas Locales Ejecutivas del INE.
5. Acuerdos establecidos.

## **1. La información diagnóstica de la entidad respecto de los niveles de participación electoral obtenidos en procesos electorales federales, generada por el Instituto Nacional Electoral**

En cumplimiento del compromiso establecido en el inciso b) del Apartado 6 de los convenios de coordinación y colaboración, y con la intención de activar el diseño de una ruta que a nivel local permitiera la definición e implementación un plan de trabajo conjunto INE-OPL-FEPADE para impulsar a la ciudadanía a involucrarse activamente en el proceso electoral, la DECEyEC presentó el diagnóstico de los niveles de participación electoral de la ciudadanía en elecciones federales conforme datos obtenidos de los estudios censales de 2009, 2012 y 2015 realizados por el INE.

La información presentada dio cuenta de las tasas de participación electoral, de los grupos que en la entidad presentan un comportamiento atípico respecto al promedio de participación nacional basado en datos de las elecciones federales y de las tendencias de participación en la entidad correspondiente. Se invitó al OPL y a la Junta Local Ejecutiva del INE a que compararán y complementarán esta información con datos obtenidos de procesos electorales locales previos, así como del conocimiento y experiencia adquirida durante el trabajo en campo.

Con base en esta información la DECEyEC propuso que una acción estratégica en el Estado de México y Nayarit, estados donde la tasa de participación es baja, sería realizar actividades orientadas primordialmente a incentivar a la ciudadanía a que valore la importancia del ejercicio del voto libre y razonado mientras que otra acción en Coahuila y Veracruz, entidades donde la tasa de votación es alta, sería enfatizar la importancia de razonar el voto e identificar, denunciar y prevenir delitos electorales.

## **2. Presentación de la Subcampaña institucional del INE destinada a la promoción de la participación ciudadana**

La DECEyEC comunicó que, como parte del trabajo realizado en materia de difusión para convocar a la ciudadanía de las cuatro entidades a que participen en los procesos electorales, se cuenta con una subcampaña institucional formada por spots de radio y televisión cuyo objetivo es promover la participación incluyente y efectiva de la ciudadanía residente en el país, en los procesos electorales locales, con énfasis en aquellos segmentos de la población que enfrentan obstáculos para la libre participación y/o presentan bajos niveles de participación

Sobre este trabajo, la DECEyEC manifestó la intención y disponibilidad para generar un mayor impacto en la difusión de estos mensajes con la colaboración de los OPL y la que ya se acordó con la FEPADE para dar mayor difusión a los mensajes que contribuyan a la identificación y prevención de delitos electorales.

### **3. Acciones que realiza la FEPADE orientadas a la prevención de delitos electorales, incluidos la compra y coacción del voto**

Como resultado del acercamiento entre el INE y la FEPADE, el Programa de Trabajo 2017 de esta última institución incluye una serie de acciones sustentada en un esquema de colaboración con el INE y orientada tanto a la promoción del voto como a la observación electoral y prevención de delitos electorales.

Con el objeto de garantizar la celebración de elecciones en un marco de imparcialidad, con estricto apego a la legalidad; de favorecer las condiciones para la que la ciudadanía ejerza un voto libre, informado y razonado, así como de generar acciones que den cumplimiento al Acuerdo INE/CG04/2017 en el que se enlistan los mecanismos para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, funcionarias y funcionarios de la FEPADE, en la reunión que se celebró en cada entidad, presentaron información relativa a las diversas actividades que realiza esta institución para abonar a la prevención de delitos electorales y la propuesta de acciones básicas ya programadas para cada entidad con proceso electoral local, propuesta a la que podría sumarse la colaboración de la estructura del INE y el OPL.

Entre las actividades propuestas por la FEPADE destacan talleres orientados a la capacitación a medios de comunicación (para que cuenten con las herramientas con las que informen objetivamente a la ciudadanía, identifiquen y denuncien la comisión de algún delito electoral en el trabajo de cobertura de los procesos electorales) y a la prevención de violencia de género. Se destacó también que las actividades están dirigidas a la atención de diversos públicos tales como la ciudadanía en general, funcionarios públicos e integrantes de partidos políticos. Otra serie de actividades promovidas por esta institución está relacionada con la difusión que realizan por medio de spots de radio y televisión (que ya difunde también el INE), la distribución de materiales impresos en las casillas el día de la jornada electoral y con la estrategia en redes sociales cuya cobertura puede ser potenciada con la colaboración del INE y del OPL.

En el marco del Acuerdo INE/CG04/2017, la FEPADE propuso que se establezcan ligas en las páginas de las tres partes involucradas que permitan dar a conocer los sistemas de atención disponibles: FEPADETEL, FEPADEMOVIL y FEPADENET. Por último, también informó de un proyecto en desarrollo, a saber, el despliegue ministerial que se pondrá a disposición de la ciudadanía de cada entidad para ofrecer orientación y atender denuncias de prácticas de delitos electorales que se identifiquen.

### **4. Participación de Organismos Públicos Locales Electorales y Juntas Locales Ejecutivas del INE**

En cada reunión se abrió un espacio en el que funcionarias y funcionarios de los OPL y de las Juntas Locales Ejecutivas del INE expresaron dudas o reacciones a la información presentada por DECEYEC y FEPADE. Destaca que de la información diagnóstica compartida por la DECEyEC en Coahuila, México y Nayarit, se comentó que los datos aportados por ser de carácter federal pueden

modificarse en función de datos locales o conocimiento de la dinámica de la ciudadanía en su entidad. Esta observación invita a hacer una revisión de la información y eventualmente el ajuste correspondiente para ubicar los grupos de la ciudadanía a la cual en cada entidad se puede dirigir un esfuerzo de focalización. Solo en Veracruz los asistentes manifestaron su acuerdo con el resultado del diagnóstico presentado por la Dirección Ejecutiva.

## 5. Acuerdos establecidos

Con el cúmulo de información compartida en la reunión, la DECEYEC invitó a las instituciones a iniciar la elaboración de un plan de trabajo conjunto orientado a: 1) favorecer la atención focalizada de zonas y grupos identificadas como prioritarias; 2) motivar a esas y esos ciudadanos a participar en el proceso electoral local; y 3) aportar a la prevención y denuncia de delitos electorales en cada entidad.

En este sentido, se propusieron dos líneas de trabajo específicas: una destinada a aportar información a la ciudadanía que abone al ejercicio de su derecho a la participación en el proceso electoral y otra formada por activaciones mediante las cuales se brinde a grupos específicos de la ciudadanía un proceso que implique la revisión de conocimientos disponibles e información adicional y, en función de ello, detonar un mínimo proceso de reflexión que permita identificar a las personas involucradas el valor de su participación en la organización y realización del proceso electoral y a través del ejercicio del voto libre y razonado.

Para elaborar el programa de trabajo se propuso implementar, en forma inicial, y a fin de optimizar el tiempo, un esquema de actividades a distancia con el apoyo de personal de la DECEYEC, dejando abierta la posibilidad de que, si así se requiere, se programen reuniones presenciales en las que se defina tanto la estrategia como el esquema de seguimiento de las actividades orientadas a promover la participación ciudadana en la entidad.

Derivado de la aceptación de las partes involucradas en la reunión se acordó lo siguiente.

- a) Compartir información de participación ciudadana disponible por parte de las tres instituciones involucradas en cada entidad, con el fin de que se revise y en función de ello se confirme si los grupos de ciudadanos identificados por la DECEYEC como prioritarios son aquellos entre los que se promoverá, por medio de diversas acciones, la participación ciudadana. Sobre este particular la DECEYEC expuso tanto el diagnóstico elaborado con información de los Estudios Censales sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009, 2012 y 2015 como el propio documento del Estudio Censal 2015 a fin de que se contara con un referente que permita al OPL y JLE revisar la información y con base en su experiencia la complementen o modifiquen, y en función de ello definir las acciones a realizar. La información diagnóstica preparada por la DECEYEC se puede consultar en el anexo 1 de este informe de avance.
- b) Socializar información sobre las acciones que cada institución tiene programadas llevar a cabo o considera que, con base en su experiencia y recursos, está en condiciones de desarrollar en el marco del proceso electoral local para promover la participación ciudadana,

de modo que cada institución revise e identifique las acciones a las que se puede sumar o, bien, exprese para cuál acción requiere de alguna aportación específica.

Para que se compartiera esta información, personal de la DECEYEC habilitó –para cada entidad– un espacio virtual<sup>1</sup> donde las instituciones depositaron los documentos acordados. Posteriormente, cada Junta Local Ejecutiva y OPL involucrados, revisaron la información disponible con el fin de elaborar una propuesta inicial de acciones a implementar de forma conjunta a nivel local, que fue remitida a la DECEYEC para su revisión.

En cumplimiento a los acuerdos, la DECEYEC realizó un análisis de las acciones propuestas con la intención de hacer aportaciones y con base en ello definir las acciones a implementar e incluir en el programa de trabajo conjunto.

Para ordenar la propuesta preliminar de acciones de cada entidad, la DECEYEC diseñó un formato de registro de cada actividad para identificar su objetivo, el público destinatario, la fecha acordada para que la instancia convocante la lleve a cabo y las instituciones que participarían en la implementación de tales actividades.

Con la información recopilada fue posible identificar en qué actividades se puede colaborar o para cuál se requiere alguna colaboración específica en el supuesto de que el objetivo es potenciar el alcance del trabajo que se realice y atender a la ciudadanía en general pero también realizar acciones destinadas a la atención de los grupos identificados como prioritarios.

En los siguientes apartados se presenta la información relativa a las observaciones remitidas a las Juntas Locales Ejecutivas por la DECEYEC y a los programas de trabajo elaborados en coordinación con el OPL y la FEPADE.

#### **OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA DECEYEC**

Derivado de la revisión de los programas preliminares para la promoción de la participación ciudadana, y conforme a los compromisos definidos en las reuniones, el 7 de marzo de 2017, la Dirección Ejecutiva remitió a las Juntas Locales Ejecutivas de las cuatro entidades observaciones a estos documentos mediante el Oficio Núm. INE/DECEYEC/0465/2017 y solicitó –en términos generales- que se considerara:

- La definición de acciones a realizar por parte de las juntas ejecutivas que dieran atención principalmente a los grupos definidos como prioritarios.
- La inclusión de un mayor número de actividades para detonar procesos de intercambio y reflexión, además de destacar el sentido e importancia de la participación.
- Implementar –primordialmente- acciones en:
  - a) Recintos escolares y centros de capacitación para el trabajo, así como en lugares de esparcimiento de zonas urbanas en el supuesto de que en estos lugares es

---

<sup>1</sup> El acceso a estos espacios se ha otorgado solo a las personas que asistieron en cada entidad a la reunión de trabajo convocada por el INE a la que se refiere este informe.

donde se concentra a grupos de jóvenes con bajos niveles de participación electoral.

- b) Centros laborales, por ejemplo: maquilas u otros lugares donde se encuentra principalmente al grupo de hombres y población adulta.
  - c) Sitios abiertos como plazas públicas donde se pueda brindar información a hombres y mujeres.
- La utilización de materiales de video (spots de las sub-campañas o cortometrajes como los del Concurso Nacional Democracia en Corto) que, además de transmitir información, favorezcan el proceso de sensibilización en torno a la importancia de la participación. Se sugirió, por tanto, la reproducción de los siguientes videos cortos:
    - a) La brecha, cortometraje animado que coadyuva a visibilizar como a través de la voz ciudadana es posible resolver problemas públicos. Población objetivo: servidores públicos y partidos políticos.
    - b) ¿Qué nos falta?, video que busca sensibilizar a las y los jóvenes mediante un mensaje sencillo acerca de la importancia de la construcción de confianza. Población objetivo: jóvenes.
    - c) Decisiones en movimiento, corto que trasmite un mensaje relacionado con la libertad de elegir y como son directamente las decisiones de la ciudadanía las que influyen en la construcción del futuro. Población objetivo: jóvenes.
  - En cumplimiento del Acuerdo INE/CG04/2017, se invitó a reforzar la difusión de los mensajes que el propio acuerdo establece mediante la divulgación de materiales impresos.

Además, se solicitó a las Juntas Locales Ejecutivas que, una vez revisado el documento, se realizará una reunión de trabajo con el Organismo Público Local Electoral en la que se atendiera lo establecido en las observaciones y se especificara el tipo de aportación que cada institución involucrada brindará en cada una de las acciones.

Como resultado de lo anterior, las JLE debían remitir a la DECEyEC un programa de trabajo acordado con el OPL. En el siguiente apartado se da cuenta de los documentos entregados por las Juntas Locales Ejecutivas.

#### **PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS PARA PREVENIR LA COACCIÓN O PRESIÓN DEL ELECTORADO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017**

Con corte al 23 de marzo de 2017, las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila y Veracruz remitieron a la DECEyEC los programas de trabajo acordados con el OPL de la entidad para la promoción de la participación ciudadana. En tanto, las JLE de Nayarit y Estado de México presentaron los programas de trabajo elaborados en coordinación con el OPL. Sin embargo, esos documentos se encuentran

aún en un proceso de ajuste de detalles logísticos para validación.<sup>2</sup> De estos documentos se destaca lo siguiente:

#### I. Coahuila

##### a) Grupos prioritarios

De acuerdo a la información diagnóstica de participación electoral de la entidad presentada por la DECEyEC, son prioritarios:

- El grupo de las y los jóvenes de 20 a 39 años y el de los hombres. Ambos grupos tienen un peso importante en la lista nominal y el primero vota significativamente en menor medida que el grupo de los votantes mayores de 40 años y el segundo en menor medida que las mujeres.
- Las secciones electorales urbanas dado que su peso es sustancialmente mayor en la lista nominal.
- Los municipios de Frontera y Acuña pues tienen un bajo nivel de participación. Se sugiere incentivar el sufragio en esa zona.
- El municipio de Hidalgo ya que presenta nivel de participación por arriba del promedio estatal. Se recomienda focalizar las actividades a la importancia de razonar el voto e identificar, denunciar y prevenir delitos electorales.

##### b) Actividades Coahuila

El programa de trabajo para la promoción de la participación ciudadana contempla la realización de 32 actividades, de las cuales 8 son de colaboración INE-IEC-FEPADE, 6 de IEC-FEPADE, 9 de FEPADE y 9 del IEC, de acuerdo a lo siguiente:

Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017 Coahuila	
Instancia(s) participantes(s)	Actividades
INE-IEC-FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos conferencias para ampliar la red de organizaciones de observación electoral a nivel local, protección de programas sociales y despliegue ministerial.</li> <li>• Dos capacitaciones a medios de comunicación en el estado.</li> <li>• Cuatro conferencias y talleres para la prevención de delitos electorales.</li> </ul>

<sup>2</sup> Los documentos remitidos por las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz se pueden consultar en el Anexo 2. *Programas de promoción de la participación ciudadana y mecanismos para prevenir la coacción o presión del electorado en las entidades con proceso electoral local 2016-2017*, de este documento.

Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017 Coahuila	
Instancia(s) participantes(s)	Actividades
IEC-FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seis capacitaciones en prevención de delitos electorales (cinco dirigidas a funcionarios electorales y una a servidores públicos del gobierno estatal).</li> </ul>
FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nueve capacitaciones para la prevención de delitos electorales, dirigidas a servidores públicos.</li> </ul>
IEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller Mi Primer Voto.</li> <li>Certificado Democrático Responsable.</li> <li>Talleres de Promoción de la Cultura Cívica "Vive la Democracia".</li> <li>Taller/ Espacios para el diálogo democrático.</li> <li>Stand Institucional Itinerante.</li> <li>Feria del Desierto.</li> <li>Feria Internacional del Libro en Arteaga 2017.</li> <li>Carrera Atlética 5K por la democracia.</li> <li>Concurso de Fotografía Elecciones 2017.</li> </ul>

## II. Estado de México

### a) Grupos prioritarios

De acuerdo a la información diagnóstica de participación electoral de la entidad presentada por la DECEyEC, son prioritarios:

- El grupo de las y los jóvenes de 20 a 39 años (particularmente entre 20 y 29), el de los hombres y el de las y los votantes que viven en secciones urbanas. Los tres grupos son los que votan en menor medida en la entidad.
- Los municipios de Ecatepec de Morelos<sup>3</sup> y Chimalhuacán ya que presentan un bajo nivel de participación. Se sugiere incentivar el sufragio en esa zona.
- Los municipios de Nopaltepec, Soyaniquilpan de Juárez, Ixtapan de Oro, San Simón de Guerrero y Zacazonapan presentan un nivel de participación por arriba del promedio estatal. Se recomienda focalizar las actividades a la importancia de razonar el voto e identificar, denunciar y prevenir delitos electorales.

<sup>3</sup> Ecatepec en particular tiene, además, un peso poblacional considerable pues concentra 10.36% de la población total del estado. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cuéntame, en línea, dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/SabiasQue/masymenos/default.aspx?tema=S> Fecha de consulta: 23 de febrero de 2017.

b) Actividades Estado de México

El programa de trabajo del Estado de México incluye 281 actividades, de las cuales 259 establecen un esquema de colaboración INE-IEEM, 10 implican la coordinación del INE, el IEEM y la FEPADE, 6 serán realizadas por el INE y la FEPADE, y 6 por la FEPADE. De tal forma que, la integración preliminar de actividades en la entidad se puede expresar de la siguiente manera:

<b>Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017</b> <b>Estado de México</b>	
Instancia(s) participantes(s)	Actividades
INE-IEEM-FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro conferencias o pláticas informativas para el combate a la compra, coacción e inducción del voto.</li> <li>• Una conferencia para ampliar la red de organizaciones de observación electoral a nivel local, protección de programas sociales y despliegue ministerial.</li> <li>• Tres curso-taller para representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente político-electoral.</li> <li>• Dos capacitaciones dirigidas a funcionarios electorales para la prevención del delito.</li> </ul>
INE-IEEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ochenta y cinco pláticas o talleres que promuevan la reflexión respecto de la importancia de la participación en el espacio público y el voto, como mecanismo de participación.</li> <li>• Ochenta y cinco conferencias o mesas de análisis para posicionar los componentes de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, en el marco del Proceso Electoral Local 2016-2017.</li> <li>• Dos acciones de difusión para promover, mediante diversos medios impresos y/o audiovisuales la participación ciudadana y el ejercicio del voto.</li> <li>• Dos acciones de difusión para el combate a la compra, coacción e inducción del voto.</li> <li>• Ochenta y cinco activaciones en espacios abiertos para generar procesos de reflexión sobre la importancia de la participación ciudadana.</li> </ul>
INE-FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis talleres para informar sobre las medidas preventivas, correctivas y sancionatorias que serán aplicadas al personal del Instituto, que se preste a realizar algún trámite irregular ya sea por acción y omisión en trámites con inconsistencias, los cuales serán sujetos a procedimientos de responsabilidad laboral, administrativa; y en su caso legal. ratificación de medios de identificación aprobados por la clv acuerdo y seguimiento a incidencias. calidad en el servicio y atención ciudadana y solidaridad corporativa.</li> </ul>
FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis capacitaciones dirigidas a servidores públicos para la prevención</li> </ul>

**Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017**  
**Estado de México**

Instancia(s) participante(s)	Actividades
	del delito.

### III. Nayarit

#### a) Grupos prioritarios

De acuerdo a la información diagnóstica de participación electoral de la entidad presentada por la DECEyEC, son prioritarios:

- El grupo de las y los jóvenes de 20 a 39 años y el de los hombres. Ambos grupos tienen un peso importante en la lista nominal y el primero vota significativamente en menor medida que el grupo de los votantes mayores de 40 años y el segundo en menor medida que las mujeres.
- Los municipios de Bahía de Banderas y San Blas presentan un bajo nivel de participación. Se sugiere incentivar el sufragio en esa zona.
- Los municipios de Jala, Huajicori y Amatlán de Cañas presentan un nivel de participación por arriba del promedio estatal. Se recomienda focalizar las actividades a la importancia de razonar el voto e identificar, denunciar y prevenir delitos electorales.

#### b) Actividades Nayarit

El programa de trabajo de Nayarit incluye la realización de 101 actividades, de las cuales 72 se realizarán en un esquema de colaboración INE-IEEN-FEPADE y 29 las implementarán el INE y el IEEN, de acuerdo a lo siguiente:

**Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017**  
**Nayarit**

Instancia(s) participante(s)	Actividades
INE-IEEN-FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de material promocional para el blindaje electoral.</li> <li>• Sesión de capacitación sobre delitos electorales y su procesamiento dirigida a partidos políticos, candidatos independientes y ciudadanos.</li> <li>• Veinte acciones de divulgación de los mensajes aprobados mediante el Acuerdo INE/CG04/2017 para dotar de información y herramientas a los ciudadanos para prevenir la compra y coacción del voto.</li> <li>• Veinte capacitaciones para concientizar a los Consejos Municipales sobre la importancia de erradicar y denunciar los delitos electorales.</li> </ul>

Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017 Nayarit	
Instancia(s) participante(s)	Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una capacitación al personal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit en materia de delitos electorales.</li> <li>• Veinte conferencias para incentivar la participación en el ejercicio del derecho al voto, enfatizando en la necesidad de evitar los delitos electorales que implica la compra y coacción.</li> <li>• Difusión de aplicación móvil para denuncia de delitos electorales.</li> <li>• Seis conferencias para concientizar a los ciudadanos de la importancia de acudir a votar.</li> <li>• Elaboración de material para la promoción del voto.</li> <li>• Un foro ciudadano sobre civilidad democrática.</li> </ul>
INE-IEEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una conferencia sobre la importancia de la participación ciudadana y del voto.</li> <li>• Veinte conferencias sobre mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>• Un Parlamento Juvenil en colaboración con el Congreso del Estado para promover la participación juvenil en las elecciones.</li> <li>• Un concurso de fotografía que invite a reflexionar acerca de la importancia de la participación.</li> <li>• Una conferencia.</li> <li>• Mesas de Consulta Ciudadana para brindar información al público en general sobre el proceso electoral.</li> <li>• Tres talleres "Participación y elecciones, ¿para qué?"</li> <li>• Una caminata para difundir en calles y lugares públicos y concurrencia, la importancia de la emisión del voto de manera consciente y reflexiva.</li> </ul>

#### IV. Veracruz

##### a) Grupos prioritarios

De acuerdo a la información diagnóstica de participación electoral de la entidad presentada por la DECEyEC, son prioritarios:

- El grupo de las y los jóvenes de 20 a 39 años y el de los hombres. Ambos grupos tienen un peso importante en la lista nominal y el primero vota significativamente en menor medida que el grupo de los votantes mayores de 40 años y el segundo en menor medida que las mujeres.
- Las secciones electorales urbanas dado que su peso es sustancialmente mayor en la lista nominal.

- El municipio de Las Choapas tienen un bajo nivel de participación. Además, por haber presentado una baja tasa de participación ya sea en los procesos electorales federales de 2009, 2012 o 2015 y por su peso demográfico, los municipios de Tuxpan, San Andrés Tuxtla, Martínez de la Torre y Tihuatlán deben ser considerados también como importantes. Se sugiere incentivar el sufragio en estas zonas.
- Se identificó que los municipios que presentan mayores tasas de participación no tienen un impacto sustancial en la tasa agregada de participación por tratarse de municipios de poca concentración poblacional.

b) Actividades Veracruz

De acuerdo al programa de trabajo remitido por la Junta Local Ejecutiva de Veracruz, en el estado se contempla la realización de 146 acciones para la promoción de la participación ciudadana, de las cuales 9 serán implementadas por el INE, el OPLE de Veracruz y la FEPADE bajo un esquema de colaboración, 34 las realizará el INE en coordinación con el OPLE, y 2 el INE con la FEPADE, además las juntas ejecutivas del INE realizarán 99 acciones, y la FEPADE 2 actividades más. Se describe como sigue:

Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017 Veracruz	
Instancia(s) participante(s)	Actividades
INE-OPLE Veracruz- FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos conferencias para ampliar la red de organizaciones de observación electoral a nivel local, protección de programas sociales y despliegue ministerial.</li> <li>• Una conferencia de capacitación a medios de comunicación del estado.</li> <li>• Cinco capacitaciones dirigidas a funcionarios electorales para la prevención del delito.</li> <li>• Una conferencia de delitos electorales en Minatitlán.</li> </ul>
INE-OPLE Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un boletín de prensa para promover el voto.</li> <li>• Tres caminatas para motivar la participación de la ciudadanía el 4 de junio de 2017.</li> <li>• Dos acciones de despliegue de publicidad en Córdoba.</li> <li>• Dos entrevistas en medios de comunicación (una para promover el voto ciudadano y una para combatir a la compra y coacción del voto).</li> <li>• Ocho actividades de festival de promoción al voto y un festival por la democracia.</li> <li>• Una mesa redonda sobre participación de las mujeres en la vida política.</li> <li>• Pega de carteles como acción de difusión para la prevenir las</li> </ul>

**Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017**  
**Veracruz**

Instancia(s) participante(s)	Actividades
	<p>prácticas de compra y coacción del voto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perifoneo con el mensaje: "La democracia no tiene precio, tiene valor, no vendas tu voto".</li> <li>• Plática "INE-OPEL y el proceso electoral municipal".</li> <li>• Reparto de volantes para promover la participación ciudadana.</li> <li>• Rueda de prensa para coadyuvar a combatir a la compra y coacción del voto.</li> <li>• Semana de participación en la Feria Internacional del Libro Universitario.</li> <li>• Semana de Promoción de la Participación Ciudadana.</li> <li>• Dos actividades de sensibilización a los tres Niveles de Gobierno: Acuerdo INE/CG04/2017.</li> <li>• Cinco actividades de stand de información "El poder es tuyo, participa y vota este 04 de junio".</li> <li>• Dos actividades de volanteo uno para invitar a la ciudadanía a participar de manera razonada y libre y otro para acercar información que ayude a prevenir las prácticas de compra y coacción del voto.</li> </ul>
INE-FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un taller de delitos electorales dirigido a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.</li> <li>• Una conferencia "Los delitos electorales y los procesos municipales".</li> </ul>
INE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una conferencia "La democracia; esperanza de cambio".</li> <li>• Actividad lúdica para concientizar a la ciudadanía en general, sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, de forma libre y razonada.</li> <li>• Siete actividades de volanteo para promover la participación en las urnas.</li> <li>• Animación con botargas alusivas a la credencial, urnas, boletas, SE y CAE, difusión de volantes, y mensajes impresos en bolsas, lapiceros, trípticos, en espacios públicos.</li> <li>• Siete actividades lúdicas deportivas (cuatro caminatas, una carrera atlética, un cuadrangular de fútbol y una marcha) para invitar a la ciudadanía a votar.</li> <li>• Dos conferencias "Delitos electorales y participación ciudadana".</li> <li>• Nueve actividades referentes a la colocación de stand para llevar a cabo la distribución de materiales para la promoción del voto.</li> <li>• Cuatro conferencias dirigidas a grupos en situación vulnerable, jóvenes, medios de comunicación y ciudadanía en general.</li> <li>• Desfile cívico para invitar a la ciudadanía a participar en el PEL 2016-</li> </ul>

**Actividades para la promoción de la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017  
Veracruz**

Instancia(s) participante(s)	Actividades
	<p>2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de materiales en el módulo del RFE.</li> <li>• Cuatro actividades referentes a la entrega de nombramientos, toma de protesta y plática de promoción del voto 2017.</li> <li>• Cuatro entrevistas en medios de comunicación para ofrecer información sobre aspectos relevantes de PEL 2016-2017.</li> <li>• Exposición de carteles alusivos al voto.</li> <li>• Dos actividades referentes a "Festival de Promoción al Voto".</li> <li>• Un taller sobre medios de impugnación y llenado de actas a los Secretarios de MDC.</li> <li>• Rally con jóvenes para promover su participación en las urnas.</li> <li>• Un Panel "La Participación político-electoral de la mujer en su municipio".</li> <li>• Dos actividades de perifoneo para promover la participación ciudadana.</li> <li>• Pinta de bardas para coadyuvar a la prevención de la compra del voto.</li> <li>• Veintiséis pláticas informativas de diversos temas para la promoción de la participación ciudadana.</li> <li>• Producción de 3 flyers para promover a través de mensajes visuales, información acerca del ejercicio del voto libre y razonado.</li> <li>• Producción de 3 spots para difundir por medio de mensajes cortos, socio dramas que invitan a la reflexión acerca de la compra y coacción del voto.</li> <li>• Una actividad para la promoción de la participación electoral.</li> <li>• Dos actividades para la promoción del voto que destaquen la importancia de participar en el PEL 2017.</li> <li>• Un taller en materia de violencia política contra las mujeres.</li> <li>• Cinco reuniones con la ciudadanía para la prevención de la compra y coacción del voto.</li> <li>• Una rueda de prensa para motivar la participación ciudadana.</li> <li>• Diez talleres de temas diversos para motivar el ejercicio del voto libre y razonado y contribuir a la prevención y denuncia de los delitos electorales.</li> <li>• Video "Participación ciudadana".</li> </ul>
FEPADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos capacitaciones dirigidas a servidores públicos para la prevención del delito.</li> </ul>





